

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**TRÁMITE MAYOR COMERCIAL**



2023-2126



Fecha de ingreso: 04-07-2023  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-09-2023

Folio: 2023-2126

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: IMPULSORA DEMO, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-257-002-00002-00-0000

Propietario: IMPULSORA DEMO, S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD JUAN PABLO II L-02 M-132 COLONIA AEROPUERTO

*[Handwritten signature]*  
VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**8 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave                       | Concepto                | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990322                     | AREA DE ESTACIONAMIENTO | 1        | 311.05    | 0.00      | 0.00          |             | 6,453.67    |
| ESTADO DE INGRESOS VIGENTE. |                         |          | 311.05    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 6,453.67 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-09-2023 7:22:35

Usuario:

Dirección: null

302d021500915f1c731014f9efb04f2742605e4efdd1ccdf600214188e25d9f81624ce8701e041e3b82cec87230481